

**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL PAPEL CARTÓN Y QUÍMICOS
RNOS: 1-1410-9**

CENTROS DE ORIENTACIÓN Y/O COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS

CABA Y GBA E INTERIOR DEL PAÍS:

Sede Central de la Obra Social:

Osvaldo Cruz 2075. C.A.B.A

Teléfono 011 4126 0900 (líneas rotativas) Línea gratuita: 0800 222 2727

Mail: info@ospapel.org.ar / prestacionesmedicas@ospapel.org.ar

Gerenciadora Imagen en Salud

Moreno 930. C.A.B.A.

Teléfono: 011 5199 1080 (líneas rotativas)

Interior del País: 0343 422 3621

Mail: imagenensalud@gmail.com

Mail: buenosaires@imagenensalud.com.ar

DELEGACION	DIRECCION	TELEFONOS	DIRECCIÓN DE E-MAIL
Delegación Córdoba	Rodríguez Peña 1512 - B° Alta Córdoba - CP. 5000	0351 15 2353421	delegacioncbpersonalpapel@gmail.com
Delegación Bernal	Uriburu 51. CP	4252 0024 / 4252 9402	polibernal@ospapel.org.ar
Delegación Mar del Plata (Hotel)	Córdoba 2162. CP. 7600	(0223) 4958838	hotel3deabril@papeleros.org.ar
Delegación Carlos Pellegrini	Almirante Brown 870 - CP 2453	(03564) 15 237458	delegacionpellegrini@ospapel.org.ar
Delegación Libertador Gral. San	Chile 71 - Lib. Gral. San Martín - Jujuy	(03886) 420557	ospapeljujuy@gmail.com
Delegación Lujan	Dr. Muñiz 736 (Entre Alsina y Humberto)	(02323) 591184	delegacionlujan@ospapel.org.ar
Delegación Olavarría	Gral. Paz 2070	(02284) 426026	papelerosolavarría@hotmail.com
Delegación Paraná	Churrarín 2271. CP 3100	Sólo whatsapp 0343 4694069	sindicatopeyc@yahoo.com.ar
Delegación Rafaela	Francia 958	(03492) 15 613244	delegacionrafaela@ospapel.org.ar
Delegación San Luis	Colón 351 - CP 5700	(02664) 434287	sanluisobrasocial@hotmail.com
Delegación Naschel (San Luis)	Rivadavia 434- CP 5759	02664 15 168779	obrasocialnaschel@gmail.com
Delegación Puerto Rico	Av. San Martín 2753. Local 2. Edificio Seidel. Cp	03743 15 419111	delegacionpuertorico@ospapel.org.ar
Delegación San Pedro	AYACUCHO 645 - CP 2930	(03329) 430044 / (03329) 15	delegacionsanpedro@ospapel.org.ar
Delegación Sunchales	ZEBALLOS 98 - CP 2322	(03493) 15 461324	delegacionsunchales@ospapel.org.ar
Delegación Zárate	INDEPENDENCIA 878 - CP 2800	(03487) 445639 / 011 15 3054	delegacionzarate@ospapel.org.ar
Sindicato Avellaneda	Esteban Echeverría 275 - Wilde	(011) 4207-7918	sindpapelavellaneda@hotmail.com
Sindicato Beccar (Sede Pilar)	Av. Tomás Márquez 1053	(0230) 443-0544	papelerosbeccar@yahoo.com
Sindicato Capital Federal	La Rioja 847	(011) 4931-8979/0649	sindicatodelpapel@gmail.com
Sindicato Cipoletti	Chile y Dante Alighieri - Cipoletti	(0299) 477-4815	sindicato_papelero@yahoo.com.ar
Sindicato Cnel. Suárez	Las Heras 1646	(02926) 423175	centropapelerosuarenses@yahoo.com.ar
Sindicato La Matanza	Tte. Gral. J. D. Perón 3593 - San Justo	(011) 4484-3704 / 4651-7848	sindicatopapelero1@yahoo.com.ar
Sindicato Lanús	Córdoba 1334 - Lanús	(011) 4241-0135	sindicatodelpapellanus@hotmail.es
Sindicato Mendoza	Doc. Brandi 475 - Maipú	(0261) 471-7004	sindicatodelpapelmaza@live.com.ar
Sindicato Morón	Calfucura 939 - Morón	(011) 2131-7492	indicatodepapeleros-moron@hotmail.com
Sindicato Ramallo	Moreno Esq. Libertador Gral. San Martín	(03407) 421280/408	sindidefiplasto@hotmail.com
Sindicato Río Blanco	Pedro Ortíz de Zárate 220 - Palpala - Jujuy	(0388) 405-0138	ncaceres@gmail.com
Sindicato Rosario	Entre Ríos 1163	(0341) 440-7661	sindicatopapelero@hotmail.com
Sindicato San Martín	Av. 64 (J. D. Perón) 4724	(011) 4724-1254 / 4713-1808	sopsm_10@hotmail.com
Sindicato Santa Fé	4 de Enero 1907	(0342) 459-9700	sipacasantafe@hotmail.com
Sindicato Tornquist	Valentín Vergara 75.	(0291) 494 0644	sindi_papelero@hotmail.com
Sindicato Tucumán	Benjamín Matienzo 205.	(0381) 432-1847	sindicatopapelerosstuc@hotmail.com

CREDENCIALES DIGITALES:

1- **COLOR CELESTE:** corresponden a los Beneficiarios, cuyos titulares trabajan en Empresas papeleras.

2- **COLOR NARANJA:** corresponden a los Beneficiarios cuyos titulares trabajan en otros Gremios.

3- **COLOR GRIS:** corresponden a Monotributistas y Amas de Casa.

Los poseedores de las credenciales tienen derecho a las mismas prestaciones.

Una vez empadronados, los Beneficiarios recibirán las instrucciones para bajar a sus teléfonos móviles la APP de la Obra Social. Mientras tanto se les otorga una credencial provisoria con una validez de 30 días.

HASTA QUE INSTALE LA APP, EL BENEFICIARIO PODRÁ OBTENER UNA CONSTANCIA PROVISORIA DE AFILIACIÓN, A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB: www.ospapel.org.ar LA CUAL TENDRÁ UN VIGENCIA DE 30 DÍAS A PARTIR DE SU IMPRESIÓN.

RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES:

1. ATENCIÓN AMBULATORIA

CONSULTAS PROGRAMADAS Y DE URGENCIA:

- **RED DE CLÍNICOS Y ESPECIALISTAS DE LA RED DE LA OBRA SOCIAL**

El acceso es directo, sin necesidad de derivación, ni autorización previa, para todas las especialidades con que cuenten cada una de las Instituciones.

Los **ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y PRÁCTICAS AMBULATORIAS** requieren autorización previa de la Gerenciadora Imágen en Salud y se emiten por medios digitales enviando las órdenes por mail a: imagenensalud@gmail.com / buenosaires@imagenensalud.com.ar

2. INTERNACIONES

- **PROGRAMADAS:**

REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA .

Las internaciones Clínicas y Quirúrgicas serán autorizadas para la Institución en donde se generó la orden o para el Sanatorio que esté habilitado, de acuerdo a la complejidad requerida, para brindar la prestación.

Quedan exceptuadas de esta gestión, las solicitudes de internación que correspondan a **partos y/o cesáreas e internaciones obstétricas**. LA CLÍNICA debe informar a Imágen en Salud en un plazo máximo de 24 horas hábiles, a partir del ingreso.

- **URGENTES :**

NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA. Las mismas deben ser informadas y gestionadas por la Institución ante la OBRA SOCIAL, en un plazo máximo de 24 horas HÁBILES.

PRACTICAS AMBULATORIAS QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS CON USO DE QUIRÓFANO

La indicación de la práctica será confeccionada con los datos filiatorios completos antes detallados, constando además lugar y fecha tentativa de realización, tipo de anestesia, y monitoreo cardiológico de ser necesario. En todos los casos requieren Autorización previa de Auditoría Médica de la Obra Social.

El pedido debe ser acompañado de un resumen de historia clínica y de los estudios que confirman el diagnóstico sin excepción.

PARA ACCEDER A LA ATENCIÓN MÉDICO-ASISTENCIAL, NO SE REQUIEREN ÓRDENES DE CONSULTAS O BONOS ESPECIALES, **LOS** BENEFICIARIOS DEBEN CONCURRIR CON EL CARNET DE AFILIACIÓN O CONSTANCIA PROVISORIA VIGENTE, ÚLTIMO RECIBO DE SUELDO Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

MEDICACIÓN: en cumplimiento de la Ley 27.553, se establece que la prescripción y dispensación de medicamentos, y toda otra prescripción, puedan ser redactadas y firmadas a través de firmas manuscritas, electrónicas o digitales, en recetas electrónicas o digitales, en todo el territorio nacional. Toda medicación se compra directamente en las Farmacias de la Red, con excepción de aquellas destinadas para patologías crónicas de acuerdo a la Resolución 310, las cuales se autorizan en forma trimestral, enviando la receta por mail a medicacion@ospapel.org.ar

RÉGIMEN DE TURNOS:

Los mismos deben gestionarse ante el prestador elegido de la Cartilla, en forma telefónica y/o online según la modalidad implementada por cada uno de ellos.

CENTROS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS

En todos los Sanatorios de la Red Asistencial, cuyos datos constan en las Cartilla de prestadores de la Obra Social. También se puede solicitar la información por vía telefónica la 0880 222 2727

CENTROS DE ATENCIÓN DE URGENCIAS ODONTOLÓGICAS

En los Centros cuyos datos constan en la Cartilla de prestadores. También se puede solicitar la información por vía telefónica la 0880 222 2727

TRASLADOS EN AMBULANCIAS: URGENCIAS Y PROGRAMADOS:

Se gestionan ante:

MASTER RED: 011 5218 5008 / 0800 345 2334

Los cambios en la cartilla prestacional en cuanto a contenido y operatividad, se comunican semanalmente a todas las Delegaciones de la Obra Social y se suben a nuestra página web: www.ospapel.org.ar

La comunicación a los beneficiarios sobre el ingreso a los Programas preventivos, se les realiza en los prestadores adonde se asisten o en nuestra Sede Central y Delegaciones ante las consultas que se reciben de los mimos.

Los afiliados deben abonar los coseguros cuyos valores pueden consultar entrando a la página web de la Obra Social: www.ospapel.org.ar

En la actualidad son los siguientes:

Consultas	PAPELEROS y OPCIONES CARNET CELESTE + CARNET NARANJA	MONOTRIBUTISTAS CARNET GRIS
Médicos de Familia / Generalistas / Pediatras/ Tocoginecólogo	\$ 2.400	\$ 4.300
Médicos Especialistas	\$ 4.550	\$ 8.000
Programa HIV y Oncología	Exento	Exento
Oncología	Exento	Exento
Discapacidad	Exento	Exento
Plan Materno Infantil	Exento	Exento
Psicología		
Sesión INCLUIDA PSICOLOGÍA	\$ 3.000	\$ 5.300
Sesión EXCEDENTE PSICOLOGÍA	\$ 6.000	\$ 10.000
Prácticas de Laboratorio		
Prácticas de Laboratorio Básicas		
Hasta 6 determinaciones básicas.	\$ 1.500	\$ 3.000
Valor extra por prestación adicional a las 6 definidas.	\$ 610	\$ 1.200
Prácticas Diagnósticas Terapéuticas		
Imágenes de baja complejidad: Incluye RX simple y Ecografía simple.	\$ 1.500	\$ 2.900
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de mediana complejidad.	\$ 3.100	\$ 5.500
Prácticas diagnósticas y terapéuticas de alta complejidad TAC, RMN, RIE, laboratorio biomolecular, genético Medicina Nuclear, Endoscopia.	\$ 7.500	\$ 13.500
Prácticas Kinesio/ Fisiatras		
Por sesión.	\$ 1.500	\$ 2.900
Por sesión excedente.	\$ 2.700	\$ 4.800
Prácticas de Enfermería.	Exento	Exento
Prácticas de Fonoudiología y Foniatria		
Por sesión.	\$ 1.500	\$ 2.900
Atención Domiciliaria Consultas		
Diurna (Código verde)	\$ 7.550	\$ 13.500
Nocturna (Código verde)	\$ 10.600	\$ 18.000
Emergencias (Código Rojo)	Exento	Exento
Mayores 65 años.	\$ 3.000	\$ 5.500
Odontología		
Consultas.	\$ 3.000	\$ 7.500
Consultas para menores de 15 años y mayores de 65 años.	\$ 1.500	\$ 3.000
Prácticas Odontológicas.	\$ 3.100	\$ 7.500

Están exceptuados del pago de todo tipo de coseguros:

La mujer embarazada desde el momento del diagnóstico hasta 30 días después del parto, en todas las prestaciones inherentes al estado de embarazo, parto y puerperio hasta su resolución.

Los niños hasta los 3 años de edad inclusive.

Los pacientes oncológicos

Los pacientes afectados a los Programas Preventivos.

Los pacientes HIV

Los Discapacitados